



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2003



Alcalde-Presidente:

D. Ramón Narváez Ceballos.

Concejales:

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D. José López Valle.

D. Francisco Poyato Guardado.

D^a. M^a. del Rosario Palomar Alguacil.

D. Antonio Mora López.

D. Antonio Ramón Jiménez Montes.

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

D. Manuel Ávila Valverde.

D^a. Rocío Roldán Juez.

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.

D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego.

D. Jesús Gómez Medina.

D^a. Eva María Ostos Moreno.

D. Antonio Roldán Castro.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.

D. José Ortuño Guardado.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y veinte minutos del día veintisiete de junio de dos mil tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2003.

2º.- RESOLUCIONES DEL ALCALDE SOBRE NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, TENIENTES DE ALCALDE, DELEGACIONES DE SERVICIOS.

3º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

4º.- CREACIÓN DE ÓRGANOS DE ESTUDIO, INFORME O CONSULTA.

5º.- CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, INTEGRANTES DE LOS MISMOS Y PORTAVOCES .

6º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

7º.- RATIFICACIÓN DE DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN CAJASUR.

8º.- ASIGNACIONES ECONÓMICAS A GRUPOS MUNICIPALES, RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES, DIETAS Y GASTOS DE LOCOMOCIÓN.



La Sra. Molina Rueda excusa su asistencia.

Abierto el acto por la presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2003.-

Por unanimidad se aprueba el borrador del acta reseñado en el epígrafe.

2º.- RESOLUCIONES DEL ALCALDE SOBRE NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, TENIENTES DE ALCALDE, DELEGACIONES DE SERVICIOS.- El Pleno queda enterado de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

- “**D E C R E T O.-** Cabra, 17 de junio de 2003.

En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 13.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, vengo en nombrar miembros de la Comisión de Gobierno a los Sres. Concejales siguientes:

D. JOSÉ LÓPEZ VALLE.
D^a. EVA M^a OSTOS MORENO.
D. FRANCISCO JAVIER ARIZA CAMPOS.
D. ANTONIO ROLDAN CASTRO.
D. FRANCISCO POYATO GUARDEÑO.
D. JOSÉ LUIS ARRABAL MAÍZ.
D^a. SOCORRO MORAL MORAL.

Dése cuenta del presente decreto al Ilustre Ayuntamiento Pleno, notifíquese a los Sres. Concejales antes relacionados y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Trasládese el presente decreto al Sr. Interventor de Fondos Accidental.
Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, certifico”

- “**D E C R E T O.-** Cabra, 17 de junio de 2003.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11.1, del Reglamento Orgánico Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, vengo en nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los Sres. que a continuación se indican y por el orden que también se expresa:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D. José López Valle.
SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE, D^a. Eva M^a Ostos Moreno.
TERCER TENIENTE DE ALCALDE: D. Francisco Javier Ariza Campos.
CUARTO TENIENTE DE ALCALDE: D. Antonio Roldán Castro.
QUINTO TENIENTE DE ALCALDE: D. Francisco Poyato Guardes.
SEXTO TENIENTE DE ALCALDE: D. José Luis Arrabal Maíz.
SÉPTIMA TENIENTE DE ALCALDE: D^a. Socorro Moral Moral.

Dése cuenta del presente decreto al Ilustre Ayuntamiento Pleno, notifíquese los nombramientos a los designados y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Trasládese el presente decreto al Sr. Interventor de Fondos Accidental.
Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, certifico.”

- “**D E C R E T O.-** Cabra, 17 de junio de 2003.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 8 y 10 del Reglamento Orgánico Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, vengo en conferir a los Sres. Concejales de esta Corporación que a continuación se relacionan las Delegaciones de Servicios que también se expresan:

URBANISMO Y NÚCLEOS RURALES:

D^a Eva M^a Ostos Moreno.

FOMENTO Y DESARROLLO, MERCADO DE ABASTOS Y AGRICULTURA:

D. Antonio Roldán Castro.

MEDIO AMBIENTE Y JUVENTUD:

D. José Luis Arrabal Maíz.

SERVICIOS MUNICIPALES, TRÁFICO Y EDUCACIÓN VIAL, Y SEGURIDAD CIUDADANA:

D. José López Valle.

CULTURA Y EMISORA MUNICIPAL:

D. Francisco Javier Ariza Campos.

DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORMACIÓN Y ESCUELA-TALLER:

D. Francisco Poyato Guardado.

EDUCACIÓN, SERVICIOS SOCIALES Y MUJER:

D^a Socorro Moral Moral.

FERIA Y FIESTAS:

D. Antonio Mora López.

PERSONAL, HACIENDA MUNICIPAL Y TURISMO.

D. Antonio Ramón Jiménez Montes.

SANIDAD Y AUDITORIO MUNICIPAL:

D^a Rosario Palomar Alguacil.

Cada Delegación requerirá para su eficacia la aceptación del miembro en que se delegue. Se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde notificación de la resolución, el miembro Delegado no hace manifestación expresa ante mi Autoridad de su no aceptación.

Dése cuenta del presente decreto al Ilustre Ayuntamiento Pleno, notifíquese a los Sres. Concejales y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Trasládese el presente decreto al Sr. Interventor de Fondos Accidental.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, certifico.”

3º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO.- En relación con este asunto el Sr. Alcalde ha formulado la propuesta siguiente:

«PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

El artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que los Órganos Colegiados de las Entidades Locales funcionarán en régimen de sesiones ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, que pueden ser, además urgentes. En todo caso el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada mes. Por su parte, el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales define las sesiones ordinarias como aquellas cuya periodicidad está preestablecida y dispone que dicha periodicidad será fijada por acuerdo del propio Pleno adoptado en sesión extraordinaria, que habrá de convocar el Alcalde dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva de la Corporación y no podrá exceder del límite establecido por la Ley.

En cumplimiento de las disposiciones citadas, el Alcalde que suscribe ha convocado sesión extraordinaria y tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal el siguiente régimen de sesiones:

El Ayuntamiento Pleno celebrará sesión ordinaria el último viernes de cada mes, a las 20 horas, salvo el mes de agosto.

Casas Consistoriales de Cabra, a 23 de junio de 2003. Fdo.: RAMÓN NARVÁEZ CEBALLOS.»

Dice el Sr. Alcalde que se han reunido los portavoces de los Grupos Políticos y han decidido que las sesiones ordinarias del Pleno se celebren en la última semana de cada mes, sin concretar un día y pregunta al Secretario que suscribe si hay inconveniente legal para ello,

respondiéndole que en principio la periodicidad de las sesiones tiene por finalidad que el público conozca con anticipación la fecha de celebración de las sesiones ordinarias, por lo que parece que para cumplir ese fin se precisaría la determinación del día y la hora de celebración de las referidas sesiones. Sin embargo, el acuerdo alcanzado entiendo que no es contrario a la norma porque cumple el mandato legal de periodicidad preestablecida con carácter mensual.

Abierto el debate, el Sr. Carnerero Alguacil, en nombre de I.U., dice que en este caso la periodicidad no sería fija, pero la normativa tampoco dice que haya que establecer un concreto día, y el acuerdo alcanzado por los portavoces vendrá bien a todos por cuestiones personales, y ya se verá con el desarrollo si se debe de fijar un día concreto o no.

La Sra. Ostos Moreno, en nombre del Grupo Popular se muestra de acuerdo con la modificación decidida por los Sres. Portavoces.

La Sra. Villatoro Carnerero también se muestra de acuerdo con la modificación y dice que el Grupo Socialista pediría que se celebren las Sesiones Plenarias el día que viniera mejor a la mayoría de los Concejales que conforman este Pleno.

El Sr. Ariza Campos, en nombre del Grupo Andalucista, también se muestra de acuerdo con la modificación.

La Corporación acuerda por unanimidad que el Pleno celebre sus sesiones ordinarias cualquier día de la última semana de cada mes a las 20 horas.

4º.- CREACIÓN DE ÓRGANOS DE ESTUDIO, INFORME O CONSULTA.- Se dio cuenta de una propuesta de la Alcaldía, que transcrita es del tenor literal siguiente:

«PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

A tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Orgánico Municipal vengo en proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno la creación de los siguientes órganos de estudio, informe o consulta:

- Comisión de Gobernación y Hacienda.
- Comisión de Bienestar Social.
- Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.
- Comisión Especial de Cuentas
- Comisión de Ferias y Fiestas.
- Comisión de Fomento.
- Comisión Especial de la Vivienda.

Conforme a las prescripciones del artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía ostentará la presidencia nata y efectiva de las referidas Comisiones, en las cuales estarán representados los Grupos Políticos de esta Corporación, según se expresa seguidamente:

- Presidente: El Alcalde.
- Dos Vocales del Grupo Andalucista.
- Dos Vocales del Grupo Socialista.
- Un Vocal del Grupo Popular y
- Un Vocal del Grupo IU-LV-CA.

En cuanto a la periodicidad de las sesiones ordinarias a que se refiere el artículo 134 del Reglamento mencionado, se propone asimismo que las Comisiones celebren sesión mensualmente en los días y horas que señale el Presidente, siempre en función de los asuntos que haya de tratar el Pleno y la competencia de las respectivas Comisiones.

Asimismo el Alcalde que suscribe propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno que los ocho Vocales de cada uno de los Consejos de Administración de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes, a designar por el Ayuntamiento Pleno se nombren según la siguiente proporción:

- Grupo Andalucista: Tres Vocales.

Grupo Socialista: Tres Vocales.

Grupo Popular: Un Vocal.

Grupo IU-LV-CA: Un Vocal.

Casas Consistoriales de Cabra, a 23 de junio de 2003. Fdo.: RAMÓN NARVÁEZ CEBALLOS.»

Abierto el debate, el Sr. Carnerero Alguacil manifiesta lo que sigue:

Nosotros entendemos que entre, las Comisiones que se proponen, la Comisión Especial de Vivienda no tiene mucho sentido puesto que las Comisiones Especiales, como dispone el Reglamento Orgánico en el Art. 20.3, se crean específicamente por el Pleno para un asunto en concreto y terminan automáticamente cuando se dictamina ese asunto. El objeto de la Comisión Especial de Vivienda es la valoración de las solicitudes cuando hay vivienda de promoción pública en régimen de alquiler. Ya cumplió en la legislatura anterior con ese cometido. Ahora mismo no hay en perspectiva ningún tipo de valoración ni de promoción de vivienda en régimen de alquiler de promoción pública, con lo cual no tiene sentido la creación de esta Comisión Especial de Vivienda puesto que el objeto no existe. Sin embargo hay otras Comisiones que no aparecen aquí y entendemos que hay que crearlas y son las siguientes:

El 30 de abril de 2001 se aprobó una propuesta hecha por el PSOE y por el P.A. para apoyo al pequeño comercio y en aquel momento se aprobó la creación de una Comisión que se llamaría Comisión Municipal de Comercio. Esa Comisión Municipal de Comercio nunca fue efectiva, nunca se creó y nunca fueron nombrados sus miembros. Entonces lo que yo propongo es que haciendo mención a lo que se aprobó en aquel momento y cumpliendo con ese mandato plenario, se cree la Comisión Municipal de Comercio. Además entendemos que sería positivo que lo que aparecía en aquella propuesta se llevase a cabo y que no se dejase sólo en agua de borrajas como ocurrió cuando se propuso, ya que después no se llevó a la práctica. En esta Comisión de Comercio, nosotros, en caso de que se acuerde su creación, planteamos que sea Miguel Ángel Muñoz Espinar el titular y Manuel Carnerero el suplente. Por otro lado entendemos que se debe crear, también para cumplir un mandato Plenario, y no entendemos como no aparece en la propuesta, la Comisión para Eliminación de Barreras Arquitectónicas; Comisión que se creó en el mandato de 1995-1999 y que en la legislatura 1999-2003 se obvió desafortunadamente por el equipo de gobierno de una manera nefasta e incluso obviando todo lo que la oposición le decía. No entiendo ahora la postura de la Sra. Ostos que en reiteradas ocasiones ha dicho que tenía que crearse esa Comisión y reunirse, y ahora no aparece esa Comisión en la propuesta. Igualmente también entendemos que se debería de tratar en este Pleno sobre el Consejo de Dirección de Radio Atalaya, pues creemos que es el momento más adecuado; quisiéramos saber también si el equipo de gobierno esta dispuesto a modificar la postura que la legislatura anterior tuvo el gobierno del PSOE-P.A. de darle participación a la oposición o no. Resumiendo, nuestras propuestas serían en base a acuerdos plenarios las siguientes:

- Creación de la Comisión Municipal de Comercio.
- Creación de la Comisión Especial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas
- Determinación de los representantes del Ayuntamiento en el Consejo de Dirección de Radio Atalaya.

Nos da igual que se cree o no la Comisión Especial de Vivienda.

La Sra. Ostos Moreno se expresa como sigue:

Nosotros, respecto de la propuesta de I.U. consideramos que la Comisión de Vivienda es bueno tenerla creada porque así ya sabemos quienes son y si en algún momento hace falta se utilizará si no, pues no se convocará y ya está pero no importa dejarla creada.

Respecto a la alusión personal que me ha hecho sobre la Comisión de Eliminación de Barreras Arquitectónicas, yo misma la incluí cuando hicimos los nombramientos de las personas que integrarán las Comisiones por parte de nuestro grupo. Por tanto estamos en que se cree; yo se lo dije al Alcalde y no tiene mayor problema en crearla.

Y Respecto a la Comisión de Comercio, yo creo que la Comisión de Fomento, que nunca se ha llegado a reunir podría orientarse un poco hacia el Comercio, pero si se quiere crear una Comisión exclusivamente para Comercio también estamos abiertos a esa idea; no tenemos ningún problema para que se creen las Comisiones que se consideren oportunas.

La Sra. Villatoro Carnerero manifiesta lo que sigue:

El Grupo Socialista va a estar de acuerdo con la propuesta que hace I.U. entre otras cosas porque efectivamente se aprobó por el Pleno crear la Comisión de Comercio. Yo creo que con ello estaríamos contribuyendo de manera decidida a lo que tiene que ser el desarrollo económico de Cabra y por tanto vamos a estar de acuerdo en que se cree la Comisión de Comercio, como también estamos de acuerdo en que se cree la Comisión de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y cuantas Comisiones hagan falta de manera, de manera que sean no sólo un punto de encuentro para llevar y aprobar asuntos sino un punto de encuentro para el dialogo, un diálogo que yo también pido se transmita a los grupos de la oposición y que desde luego pueda redundar en el bienestar de los ciudadanos y las ciudadanas de Cabra.

El Sr. Ariza Campos se expresa como sigue:

Decir que por el Grupo Andalucista no hay ningún inconveniente en crear estas Comisiones, que se podrían crear en cualquier otro momento, en la andadura del próximo Pleno, en la andadura de la legislatura y por nuestra parte, coincidiendo con el Grupo Popular, podríamos acordar crear la Comisión de Comercio en la Comisión de Fomento y las otras dos se puede perfectamente decidir las y constituir las.

El Sr. Carnerero Alguacil dice lo que sigue:

Si no he entendido mal, se ha propuesto incluir la Comisión de Comercio en la Comisión de Fomento. Bien, cuando se debatió este tema, me refiero al tema de la Comisión Municipal de Comercio, yo dije en aquel momento que el Consejo Económico y Social sería el órgano más adecuado para desarrollar la actividad de esa Comisión y se me dijo que no. La Comisión Municipal de Comercio es una Comisión participativa y por ello el acuerdo que se alcanzó era el de que hubiera representantes de todos los Grupos Políticos, evidentemente de manera proporcional, así como dos representantes de A.E.C.A. y dos representantes del Consejo Económico y Social, con lo cual no cabe incluirla dentro de la Comisión Informativa de Fomento. Eso no tiene sentido porque hemos acordado una Comisión participativa, para que tengamos todos, los políticos y los que no son políticos, los que están afectados por el Comercio y los que de verdad pueden conseguir un fomento del comercio, una actividad participativa para desarrollar el Comercio y no tiene sentido incluirla dentro de una Comisión Informativa en la que sólo participamos los políticos. Por ello vuelvo a insistir en que esa Comisión Municipal de Comercio, tal y como se aprobó por todos los Grupos de manera unánime el 30 de abril de 2001, se ponga en marcha.

Con respecto a la Comisión de Eliminación de Barreras Arquitectónicas, evidentemente yo quiero que se convoque y no solo que se convoque sino que después nos reunamos en esta Comisión. Y me gustaría también que me dijeren algo sobre el tema que he comentado del Consejo de Dirección de Radio Atalaya, porque evidentemente hay que nombrar los miembros de esta Corporación que van a estar en el Consejo de Dirección de Radio Atalaya y yo lo que he preguntado y me gustaría que me respondieran es si tienen pensado darle participación a la oposición o no en este Consejo de Dirección. Resumiendo, la Comisión de Comercio no puede estar incluida en la Comisión de Fomento como se ha dicho por el P.P. y por el P.A., porque no cumpliríamos con el mandato normativo, como hemos comentado, y perderíamos la participación ciudadana que es lo más importante de ésta Comisión. La Comisión de Eliminación de Barreras Arquitectónicas hay que crearla y me gustaría que me dijeran sobre el Consejo de Dirección de Radio Atalaya lo que he comentado antes, si van a dar participación o no a los miembros de la oposición.

La Sra. Ostos Moreno manifiesta lo que sigue:

Nosotros no tenemos inconveniente en que se cree la Comisión de Comercio como órgano independiente; lo que pasa, usted mismo ya lo ha dicho, es que no sería una Comisión Informativa, en el sentido de una Comisión estrictamente política para informar los asuntos de los Plenos, pero no tenemos problema alguno en que se cree. Y respecto al Consejo de Dirección de Radio Atalaya tampoco tenemos problema alguno en aceptar lo que se acuerde.

La Sra. Villatoro Carnerero se expresa como sigue:

La Comisión de Comercio, evidentemente no puede ser una Comisión Informativa; por eso tiene que tener el carácter de especial. Es del interés de todos los Grupos Políticos trabajar por el comercio de Cabra, trabajar por los comerciantes de la plaza de abastos de Cabra y en ese sentido este grupo no tiene ningún problema en ayudar a lo que tiene que ser ese desarrollo del comercio local. Por otra parte, ni que decir tiene que para que sea una sociedad más democrática, más libre, más participativa, se nos dará participación en el Consejo de Dirección de Radio Atalaya. Si desde luego vamos a estar hablando de los errores del pasado no vamos a avanzar, pero yo si voy a pedir que este grupo, con los 3798 votos que le respaldan, tenga participación en todo lo que el equipo de gobierno considere importante y cuando no se la den pues la buscaremos por otra vía.

El Sr. Ariza Campos manifiesta lo que sigue:

Por el Grupo Andalucista no va a haber ningún problema para que los grupos de la oposición estén representados en el Consejo de Dirección de Radio Atalaya. Y con respecto al tema de Comercio, por un lado si creamos una Comisión de seguimiento o una Comisión Especial deben estar compuesta por miembros de la Corporación y si creamos lo que puede ser una Comisión donde haya participación se podrá perfectamente traer aquí, analizar y que cada grupo político de cuenta de los representantes, junto con los representantes de los Colectivos implicados, para que se de forma a esa Comisión.

El Sr. Alcalde dice lo que sigue:

Yo quiero entender que, tanto el Grupo de I.U., como el Socialita y el Popular quieren que haya participación ciudadana, de igual manera que también la quiere el P.A.. Pero una cosa es la Comisión Informativa y otra es la Participación ciudadana. Traemos aquí la Comisión para la

Eliminación de Barreras, pero hemos creído conveniente hacerlo fuera de las Comisiones Informativas, porque esa Comisión no es estrictamente política, sino que junto a la representación de los Grupos Políticos la hay del Patronato del Bienestar Social, del Centro de Educación Especial “Niño Jesús”, de la O.N.C.E., de la Federación Andaluza de Minusválidos Asociados, de Aphimi, de PROMI, de A.N.D.I. y de todo lo que se crea conveniente para que ayuden, para que participen y presten su colaboración tan necesaria a todos los Concejales y Concejales de esta Corporación.

El Sr. Carnerero replica que simplemente se trata de que hay unos acuerdos adoptados sobre creación de las Comisiones referidas y que hay que cumplir esos acuerdos.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Carnerero diciendo que tal vez no se haya explicado bien; lo que ha traído al Pleno es una propuesta sobre Comisiones Informativas. No obstante se puede estudiar tanto lo que se refiere al Consejo de Dirección de la Emisora Municipal de Radio Atalaya como a la Comisión de Eliminación de Barreras.

Acto seguido el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la propuesta más arriba transcrita.

La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación, que formarán parte de las mismas en representación de cada Grupo queda como sigue:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA:

Titulares:

- D. Francisco Javier Ariza Campos (P.A.)
- D. José López Valle (P.A.)
- D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero (P.S.O.E.-A.)
- D. Jesús R. Rodríguez Alcázar (P.S.O.E.-A.)
- D^a. Eva M^a. Ostos Moreno (P.P.)
- D. Manuel Carnerero Alguacil (I.U.)

Suplentes:

- D. Antonio Ramón Jiménez Montes (P.A.)
- D. Francisco Poyato Guardañó (P.A.)
- D. Manuel Ávila Valverde (P.S.O.E.-A.)
- D^a. Rocío Roldán Juez (P.S.O.E.-A.)
- D. Antonio Roldán Castro (P.P.)
- D. José Ortuño Guardañó (I.U.)

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

Titulares:

- D. Francisco Javier Ariza Campos (P.A.)
- D^a. Socorro Moral Moral (P.A.)
- D^a. Rocío Roldán Juez (P.S.O.E.-A.)
- D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego (P.S.O.E.-A.)
- D^a. Eva M^a. Ostos Moreno (P.P.)
- D. Miguel Ángel Muñoz Espinar (I.U.)

Suplentes:

- D. Francisco Poyato Guardañó (P.A.)
- D^a. Rosario Palomar Alguacil (P.A.)
- D. Jesús R. Rodríguez Alcázar (P.S.O.E.-A.)
- D^a. M^a. de la Sierra Molina Rueda (P.S.O.E.-A.)
- D. José Luis Arrabal Maíz (P.P.)
- D. Manuel Carnerero Alguacil (I.U.)

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO:

Titulares:

D. Francisco Javier Ariza Campos (P.A.)
D. José López Valle (P.A.)
D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero (P.S.O.E.-A.)
D. Jesús R. Rodríguez Alcázar (P.S.O.E.-A.)
D^a. Eva M^a. Ostos Moreno (P.P.)
D. Manuel Carnerero Alguacil (I.U.)

Suplentes:

D. Francisco Poyato Guardañó (P.A.)
D^a. Socorro Moral Moral (P.A.)
D. Manuel Ávila Valverde (P.S.O.E.-A.)
D^a. M^a. Sierra Molina Rueda (P.S.O.E.-A.)
D. Antonio Roldán Castro (P.P.)
D. Miguel Ángel Muñoz Espinar (I.U.)

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

Titulares:

D. Antonio Ramón Jiménez Montes (P.A.)
D. Antonio Mora López (P.A.)
D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego (P.S.O.E.-A.)
D. Jesús Gómez Medina (P.S.O.E.-A.)
D^a. Eva M^a. Ostos Moreno (P.P.)
D. José Ortuño Guardañó (I.U.)

Suplentes:

D^a. Socorro Moral Moral (P.A.)
D^a. Rosario Palomar Alguacil (P.A.)
D. Manuel Ávila Valverde (P.S.O.E.-A.)
D^a. Rocío Roldán Juez (P.S.O.E.-A.)
D. Antonio Roldán Castro (P.P.)
D. Miguel Ángel Muñoz Espinar (I.U.)

COMISIÓN DE FERIAS Y FIESTAS:

Titulares:

D. Antonio Mora López (P.A.)
D. Francisco Javier Ariza Campos (P.A.)
D. Manuel Ávila Valverde (P.S.O.E.-A.)
D^a. M^a. Sierra Molina Rueda (P.S.O.E.-A.)
D^a. Eva M^a. Ostos Moreno (P.P.)
D. José Ortuño Guardañó (I.U.)

Suplentes:

D. Francisco Poyato Guardañó (P.A.)
D^a. Socorro Moral Moral (P.A.)
D^a. Dolores Bonilla Borreno (P.S.O.E.-A.)
D. Jesús Gómez Medina (P.S.O.E.-A.)
D. José Luis Arrabal Maíz (P.P.)
D. Miguel Ángel Muñoz Espinar (I.U.)

COMISIÓN DE FOMENTO:

Titulares:

D. Francisco Javier Ariza Campos (P.A.)
D. José López Valle (P.A.)
D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero (P.S.O.E.-A.)
D. Jesús Gómez Medina (P.S.O.E.-A.)
D^a. Eva M^a. Ostos Moreno (P.P.)
D. Miguel Ángel Muñoz Espinar (I.U.)

Suplentes:

D. Francisco Poyato Guardañó (P.A.)
D. Antonio Ramón Jiménez Montes (P.A.)
D. Jesús R. Rodríguez Alcázar (P.S.O.E.-A.)
D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego (P.S.O.E.-A.)
D. Antonio Roldán Castro (P.P.)
D. Manuel Carnerero Alguacil (I.U.)

COMISIÓN ESPECIAL DE LA VIVIENDA:

Titulares:

D. Francisco Poyato Guardado (P.A.)
D^a. Socorro Moral Moral (P.A.)
D. Jesús R. Rodríguez Alcázar (P.S.O.E.-A.)
D^a. M^a. Sierra Molina Rueda (P.S.O.E.-A.)
D^a. Eva M^a. Ostos Moreno (P.P.)
D. José Ortuño Guardado (I.U.)

Suplentes:

D. Francisco Javier Ariza Campos (P.A.)
D^a. Rosario Palomar Alguacil (P.A.)
D. Manuel Ávila Valverde (P.S.O.E.-A.)
D^a. Rocío Roldán Juez (P.S.O.E.-A.)
D. José Luis Arrabal Maíz (P.P.)
D. Miguel Ángel Muñoz Espinar (I.U.)

Asimismo quedan designados los Concejales que integrarán como vocales el Consejo de Administración de los organismos autónomos siguientes:

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL:

D^a. Socorro Moral Moral (P.A.)
D. Francisco Javier Ariza Campos (P.A.)
D. Antonio Ramón Jiménez Montes (P.A.)
Titular: D^a. Rocío Roldán Juez (P.S.O.E.-A.)
Titular: D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego (P.S.O.E.-A.)
Titular: D^a. M^a. Sierra Molina Rueda (P.S.O.E.-A.)
Suplente: D. Manuel Ávila Valverde (P.S.O.E.-A.)
Suplente: D. Jesús R. Rodríguez Alcázar (P.S.O.E.-A.)
Suplente: D. Jesús Gómez Medina (P.S.O.E.-A.)
Titular: D^a. Eva M^a. Ostos Moreno (P.P.)
Suplente: D. José Luis Arrabal Maíz (P.P.)
Titular: D. Miguel Ángel Muñoz Espinar (I.U.)
Suplente: D. Manuel Carnero Alguacil (I.U.)

PATRONATO DE DEPORTES:

D. Francisco Javier Ariza Campos (P.A.)
D. José López Valle (P.A.)
D^a. Socorro Moral Moral (P.A.)
Titular: D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnero (P.S.O.E.-A.)
Titular: D. Manuel Ávila Valverde (P.S.O.E.-A.)
Titular: D. Jesús Gómez Medina (P.S.O.E.-A.)
Suplente: D^a. Rocío Roldán Juez (P.S.O.E.-A.)
Suplente: D. Jesús R. Rodríguez Alcázar (P.S.O.E.-A.)
Suplente: D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego (P.S.O.E.-A.)
Titular: D^a. Eva M^a. Ostos Moreno (P.P.)
Suplente: Antonio Roldán Castro (P.P.)
Titular: D. José Ortuño Guardado (I.U.)
Suplente: Manuel Carnero Alguacil (I.U.)

5º.- CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, INTEGRANTES DE LOS MISMOS Y PORTAVOCES .-

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 del Reglamento Orgánico, los miembros de la Corporación, a efectos de su actuación corporativa, se han constituido en los grupos siguientes:

- Grupo Municipal Andalucista.- Este Grupo está integrado por los/las Concejales D. Ramón Narváez Ceballos, D. Javier Ariza Campos, M^a del P. Socorro Moral Moral, D. José López Valle, D. Francisco Poyato Guardado, D^a Rosario Palomar Alguacil D. Antonio Mora López, y D. Antonio R. Jiménez Montes.

Portavoz: D. Francisco Javier Ariza Campos

Viceportavoz: D. José López Valle

Sustituto 1º: D. Francisco Poyato Guardado

Sustituto 2º: Dª. Socorro Moral Moral

- Grupo Municipal Socialista: Este Grupo está integrado por los/las Concejales Dª. Mª. Dolores Villatoro Carnerero, D. Manuel Ávila Valverde, Dª. Rocío Roldán Juez, D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar, Dª. Mª. Dolores Bonilla Borrego, D. Jesús Gómez Medina y Dª. Mª. De la Sierra Molina Rueda.

Portavoz: Dª. Mª. Dolores Villatoro Carnerero.

Portavoz adjunto 1º: D. Jesús Gómez Medina.

Portavoz adjunto 2º: Dª. Rocío Roldán Juez.

Portavoz adjunto 3º: D. Manuel Ávila Valverde.

- Grupo Municipal Popular: Este Grupo está integrado por los/las Concejales Dª. Eva Mª. Ostos Moreno, D. Antonio Roldán Castro y D. José Luis Arrabal Maíz.

Portavoz: Dª. Eva Mª. Ostos Moreno.

Portavoz adjunto 1º: D. Antonio Roldán Castro.

Portavoz adjunto 2º: D. José Luis Arrabal Maíz.

- Grupo Municipal de I.U.: Este grupo está integrado por los /las Concejales D. Manuel Carnerero Alguacil, D. José Ortuño Guardado, D. Miguel Ángel Muñoz Espinar

Portavoz: D. Manuel Carnerero Alguacil.

Portavoz adjunto 1º: D. Miguel Ángel Muñoz Espinar

Portavoz adjunto 2º: D. José Ortuño Guardado

El Sr. Carnerero manifiesta lo que sigue:

Creo que sería conveniente traer a Pleno la creación de la Junta de Portavoces tal como viene recogido en el Art. 25 del Reglamento Orgánico. Yo entiendo que es conveniente institucionalizar la Junta de Portavoces para tratar muchos asuntos, respecto de los cuales se nos llama a los Portavoces en muchas ocasiones. Igualmente el Reglamento Orgánico, en su Art. 24 d) y e) habla de que los Grupos Políticos Municipales dispondrán de un buzón para la correspondencia oficial, interna o de procedencia externa y que dispondrán de los medios materiales y humanos necesarios. Nosotros, en cuanto a medios humanos, no vamos a pedir que nos liberen a nadie, no vamos a hacer como en otros sitios que se han pedido en la oposición, pero sí nos gustaría disponer de un local habilitado para poder atender adecuadamente a los ciudadanos.

El Sr. Alcalde dice:

Recordarle al Sr. Carnerero que su Grupo, al igual que todos los demás Grupos, ha tenido aquí una Sala para poder trabajar y si no la han utilizado esa es otra cuestión. No obstante desde el Grupo Andalucista, desde el equipo de gobierno, desde el Grupo Popular se va a atender esa petición, que creo es legítima a fin de que todos los Grupos dispongan de los medios necesarios.

El Sr. Carnerero dice que no tenía Grupo y que el Alcalde no estaba en la anterior Corporación.

El Sr. Alcalde replica que al principio si tenía Grupo I.U. y que desde luego se intentará con la máxima rapidez poner a disposición de todos los Grupos los medios.

La Sra. Ostos Moreno dice:

Sólo para informar al Sr. Carnerero que nosotros estamos ahora mismo en el equipo y sin embargo aún no tenemos habilitado el local; yo se que está en marcha y que están intentando habilitarlo. Y usted sabe como yo que, tanto su despacho como el nuestro, lo cedimos voluntariamente en la anterior legislatura y ahora lo están tratando de adecuar para que nos sirva. Sepa usted que está en ello y que nosotros todavía no tenemos habilitado el local, pero que se está en ello.

La Sra. Villatoro manifiesta:

Efectivamente la Junta de Portavoces no deja de ser un órgano consultivo, no es decisorio. Pero me parece que si queremos trabajar todos los Grupos y dialogar para que seamos capaces de ponernos de acuerdo en aquellas cuestiones importantes para nuestro municipio, sería interesante que fijáramos también una fecha antes de los Plenos, o bien una hora antes del Pleno o dos horas o cada vez que se estime conveniente para dialogar sobre todos aquellos asuntos que sean, como digo, de una relevancia importante para Cabra, a fin de que salgan con el mayor consenso posible. Por ello el Grupo Socialista considera que la Junta de Portavoces también es un órgano de participación, a través de los Portavoces, de los ciudadanos y ciudadanas egabrenses, que son los que al fin y al cabo dan su respaldo a los Grupos Políticos.

El Sr. Ariza Campos dice:

No habrá ningún inconveniente en crear la Junta de Portavoces cuando se crea oportuno. En su momento se podrá trasladar aquí la oportuna propuesta para adoptar acuerdo Plenario y crear la Junta de Portavoces, que efectivamente puede resolver todos esos asuntos que convocan a los Portavoces de una forma extraoficial.

6º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.- Se dio cuenta de la propuesta formulada conjuntamente por los Sres. Portavoces de los Grupos P.A. y P.P., que seguidamente se transcribe:

**“PROPUESTA QUE FORMULAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL
PARTIDO ANDALUCISTA Y PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO
DE CABRA PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE AL AYUNTAMIENTO PLENO
RELACIONADA CON LA REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO
EN LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS”**

MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA. P.A.

D. Antonio Ramón Jiménez Montes

PRODER. Concejal de Fomento P.P.

D. Antonio Roldán

JUNTA RECTORA PARQUE NATURAL. P.P.

D. José Luis Arrabal

CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES P.A.

D. Francisco Poyato Guardañó

CONSEJO LOCAL MUNICIPAL DE EDUCACIÓN. Alcalde y Delegado Dª. Socorro Moral Moral

COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO P.A.

D. Francisco Javier Ariza Campos

COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN. Concejal Delegado

Dª. Socorro Moral Moral

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE SAN FRANCISCO Y SAN RODRIGO. PA y P.P. Suplentes P.A. y P.P.
D. Francisco Poyato Guardañó. SUPLENTE. D^a. Socorro Moral Moral.
D^a. Eva M^a Ostos Moreno. SUPLENTE. D. Antonio Roldán Castro.
CONSEJO DE LA RESIDENCIA DEL I.E.S. FELIPE SOLIS. P.A.
D. Francisco Poyato Guardañó
CONSEJO DEL CENTRO DE ADULTOS. 2 P.A. 1 P.P.
D. Francisco Javier Ariza Campos y D^a. Socorro Moral Moral
D. José Luis Arrabal
C. E. VIRGEN DE LA SIERRA. PA.
D. José López Valle
C. E. ÁNGEL CRUZ RUEDA. PA
D. Francisco Javier Ariza Campos
C. E. ANDRÉS DE CERVANTES. P.A.
D. Francisco Poyato Guardañó
C. E. JUAN VALERA P.P.
D. Antonio Roldán
C.E. HUERTAS BAJAS P.P.
D^a. Eva M^a. Ostos Moreno
C.E. GAENA P.P.
D^a. Eva M^a Ostos Moreno
C.E. I.E.S. AGUILAR Y ESLAVA. P.A.
D. Francisco Poyato Guardañó
C.E. I.E.S. FELIPE SOLÍS. P.A.
D^a. Socorro Moral Moral
C.E. I.E.S. D. ALCALÁ GALIANO. P.P.
D^a. Eva M^a. Ostos Moreno
C.E. CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA. P.P.
D. José Luis Arrabal
PATRONATO AGUILAR Y ESLAVA. Alcalde y P.P.
D. José Luis Arrabal
CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y PROT. CIVIL P.A.
D. José López Valle
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS DEL OLIVAR (AEMO). Concejal Agricultura
D. Antonio Roldán
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN.
Alcalde y Concejal de Servicios.
D. José López Valle
MESA DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CABRA A.E.C.A. 2 P.A. 1 P.P.
D. José López Valle, D. Javier Ariza Campos y D. Antonio Roldán
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, Y TRANSFORMACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE ESTA CIUDAD. Alcalde y Concejal Delegado
D^a. Socorro Moral Moral

Cabra, 23 de junio de 2003
El portavoz P. Andalucista. F^o. Javier Ariza Campos
El portavoz P. Popular. Eva M^a. Ostos Moreno”

Abierto el debate, el Sr. Carnerero Alguacil expresa como sigue:

Hemos tenido una reunión, a las veinte horas, los distintos portavoces en la que se nos ha hablado a los Grupos que estamos en la oposición de participar en los órganos colegiados, pero yo creo que más bien sería “maquillar” la voluntad de participación porque se nos ha dado la

posibilidad de participar en tres Colegios. Hace cuatro años no se dialogó con la oposición y se nos impidió participar en estos órganos colegiados o al menos no se habló con nosotros para ver esa posibilidad; algo que fue criticado por los que en ese momento estábamos en la oposición y además se criticó duramente esa falta de diálogo, y yo creo que esa falta de diálogo es la que hay ahora, puesto que lo lógico, si hubiese habido en realidad una voluntad de que la oposición participase en los órganos colegiados, como he dicho en la reunión que hemos mantenido anteriormente, se nos hubiese citado con anterioridad, y se nos hubiese hecho una oferta de diálogo, no una oferta impuesta como es la que se nos ha hecho, una oferta de última hora y que yo entiendo como una “operación de maquillaje” en el sentido de decir bueno ofrecemos estos tres Colegios. También se nos ha dicho: si los queréis bien y si no pues estamos gobernando P.P. y P.A. y eso es lo que hay; lo cual me parece legítimo, lo que no me parece legítimo es que se diga una cosa y se haga otra, ni que se diga una cosa en la oposición y se haga otra cuando se está gobernando, ni que se diga a los medios de comunicación para quedar bien ante los ciudadanos y después a la hora de la práctica nos encontramos con todo lo contrario. Nosotros nos vamos a abstener en este punto de los órganos colegiados. Es una responsabilidad que va a tener el gobierno y nosotros les deseamos la mayor suerte en esa representación del Ayuntamiento y sí quisiera comentar que cuando haya algún representante que no pueda asistir, porque dimita del Ayuntamiento y deje de formar parte de estos órganos colegiados, que inmediatamente se nombre a otro, pues estoy recordando ahora mismo que el Sr. Calvo Poyato pertenecía a dos Comisiones de Seguimiento y yo, en multitud de ocasiones cuando dimitió, dije que había que nombrar a otra persona, se me respondió en ruegos y preguntas que ya se haría, y hemos estado casi tres años sin que se nombrasen a representantes en estos órganos colegiados, que eran dos Comisiones de Seguimiento, una con la Consejería de Transportes y otra con la Consejería de Educación. El Sr. Calvo Poyato dimitió, aunque evidentemente no lo hizo en Cajasur, pues en unos casos eran remunerados y en otros no y pido que cuando haya una dimisión se cambie como es lógico al representante.

La Sra. Ostos Moreno dice:

Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta y si los Grupos quisieran entrar en lo que se les ofrece también estamos de acuerdo con modificarla, no tenemos problema.

La Sra. Villatoro manifiesta:

Bien, yo en el discurso primero, donde el Sr. Carnerero hablaba de los tópicos y demás escuche decir el portavoz del P.A. que había que olvidar las diferencias, que en este momento habían hecho el diálogo con el P.P., que no cerraban las puertas antes de que llegue el diálogo o la palabra y que además esto lo querían trasladar a las diferentes fuerzas políticas. Esas eran palabras textuales del portavoz del P.A. y también el Sr. Alcalde decía que la oposición tenía una responsabilidad con el resto de los votantes, con el resto de la ciudadanía egabrense, aunque es cierto que el equipo de gobierno iba a tener más responsabilidad pero esto no excluye que la oposición también esté al tanto, y digo yo que si no se nos dan los instrumentos para estar al tanto, para estar en estos órganos colegiados, difícilmente podremos estar al tanto y además le pediría que no dejaran ninguna puerta cerrada, que retomara este tema, que se planteara que también los demás representamos a los votantes, representamos a los ciudadanos y las ciudadanas y que además la puerta mejor cerrada es la que se deja abierta. Por tanto nos vamos a abstener.

El Sr. Ariza Campos se expresa como sigue:

Decir que la propuesta del equipo de gobierno implica que en los diferentes órganos de representación en los cuales el Ayuntamiento va a estar, entendemos que deben formar parte los mismo los Concejales Delegados de Área cuya responsabilidad está cercana a lo que es el cometido de cada órgano. Ése es nuestro criterio, al margen de ello o junto a ello, hemos trasladado a la oposición, tanto a I.U. como al P.S.O.E., la oportunidad de participar dentro de los Consejos Escolares de tres Colegios, el Colegio Ntra. Sra. de la Sierra, Ángel Cruz Rueda y Gaena. Entendemos que el papel que se puede hacer es importante para trasladar a nuestro Ayuntamiento las diferentes vicisitudes, los intereses, las dificultades, la problemática de los colegios y es por lo que le hemos trasladado esta propuesta, propuesta que no ha sido asumida por los grupos de la oposición y por tanto nos ratificamos en concreto en la propuesta que ya hay planteada en este tema.

El Sr. Carnerero Alguacil dice:

Una cosa es el diálogo y otra es la imposición, a nosotros se nos impone tres Colegios y no se dialoga ni se nos permite la participación ni se nos permite decir en que creemos nosotros en que podemos hacer una buena aportación. Hace cuatro años, el P.P. pedía, desde la oposición, diálogo con anterioridad a la propuesta que hicieron en aquel momento los partidos políticos y ese dialogo que se pedía entonces es el dialogo que nosotros hemos pedido con anterioridad y lo que se nos presenta es una imposición de tres Colegios: si queremos eso es lo que hay y si no nada; eso no es dialogar, eso no es participar, eso no es ofrecer, eso es imponer. Simplemente eso.

La Sra. Ostos manifiesta:

Cuando se habla de lo que paso hace cuatro años, yo quiero recordar que hace cuatro años nosotros estábamos en oposición y no se nos dio ninguna oportunidad de participar en nada, ni siquiera en un Colegio; hubiéramos agradecido por lo menos la oportunidad de participar en algún Colegio y no se nos dio ninguno. Nosotros si vemos lógico y ese tema por ejemplo cuando hablamos del pacto entre las dos fuerzas políticas por la gobernabilidad de Cabra, nosotros nunca llegamos a acuerdos puntuales de representación porque pensábamos que a cada órgano tiene que llegar el Concejale Delegado que este más cercano a esa área, porque es lo lógico, entonces ahí nosotros no nos hemos metido, cada Concejal va el que esta más cercano, el Delegado que es lo suyo y a los demás como en los Colegios en los cuales todos podemos tener una visión más o menos igual o estar igual de preparados para ello ahí si hemos ofrecido una oportunidad, que ustedes no quieren aceptar porque ha sido impuesta según ustedes, yo ojalá que hace cuatro años se nos hubiera ofrecido aunque sea esa posibilidad porque la hubiéramos cogido. Nada más.

La Sra. Villatoro Carnerero se expresa como sigue:

Bueno yo digo más, cuando hemos entrado en la Sala de Alcaldía estaba yo diciéndole al portavoz del P.A. precisamente los Colegios e Institutos en los que este Grupo Socialista quería participar y después se nos ha dicho que solamente había tres y que eso es lo que había. Yo creo, con respecto a lo que dice la Sra. Ostos, que criticó hace cuatro años efectivamente muchas cosas que ahora después las diré, pero también es cierto y sino que ahora lo desmienta, que era un pacto no continuista y que el pacto era para cambiar ¿no?. Por tanto no nos regodeemos en los errores del pasado y si queremos mirar al futuro con esperanza yo creo que todo lo que estuvo mal hay que cambiarlo, por tanto si ahora también se le está echando la culpa al P.S.O.E. que fue el que no dio, según ustedes, participación en esos órganos ahora que están ustedes y que lo criticaron, retomen y corrijan los errores, pero hagámoslo

constructivamente. Entonces me parece a mí que deberíamos de retomar este punto y desde luego el P.S.O.E va a participar, si no es a través del Ayuntamiento, lo hará a través de otros medios y lo hará a través de la cercanía con los ciudadanos, que es como lo ha hecho siempre y no pasará absolutamente nada. Pero yo creo que todos somos representantes del pueblo y por tanto no se nos puede negar el derecho de escuchar a los ciudadanos, de conocer los problemas que existen en los distintos Centros Escolares. Yo estaba precisamente diciendo los órganos en los que queríamos participar y ha habido un momento en el que ya a I.U. ni siquiera se le ha preguntado, ha habido un momento en que se ha dicho “hay tres” y ya está, y ante eso el Grupo Socialista se va a abstener, porque para tres, ya buscará otros medios para poder intervenir y para también poder solucionar los problemas de los distintos Centros, de los distintos Organismos, de los distintos Órganos Colegiados.

El Sr. Ariza Campos manifiesta:

Yo me ratifico en lo anteriormente dicho y para no consumir tiempo, pues prácticamente decir que, la representación del Ayuntamiento estará en aquellas áreas específicas atribuidas al Concejal responsable, que es el que está pendiente de los proyectos el que está más cercano a los proyectos y a la responsabilidad de gobierno. La portavoz del P.S.O.E., por ejemplo, de los tres Institutos pidió dos y le faltó casi pedir el último. Nuestra propuesta es la que hemos hecho y los Grupos Políticos de la oposición no la aceptan, nosotros le hemos dado la oportunidad de que estén representando a este Ayuntamiento en los Colegios y siendo portavoces, llevando y trayendo las necesidades de esos Colegios. Si ellos entienden que no deben de estar, pues simplemente asumimos entonces la propuesta que en principio formulábamos.

El Sr. Alcalde dice que ciertamente hace cuatro años el no estaba en la Corporación y que no se ofreció absolutamente nada, pero como ya dijo en la investidura los Grupos P.A. y P.P. tienen más responsabilidad porque constituyen el equipo que gobernará a este Ayuntamiento, sin embargo la oposición también tiene su responsabilidad, pero no para poner zancadillas sino para hacer propuestas positivas. Es lógico que los Delegados y Delegadas asuman una mayor responsabilidad. No se ha impuesto nada a la oposición sino que se le ha dado la posibilidad de participar en tres Colegios y no la han aceptado. Comienza una nueva legislatura y habrá diálogo con todos los portavoces, pero más diálogo no quiere decir que haya que aceptar siempre todo lo que venga de la oposición, se aceptará todo aquello que venga bien para Cabra.

Seguidamente se vota la propuesta más arriba transcrita, resultando aprobada por once votos a favor de los Sres. Concejales de los Grupos P.A. y P.P. y nueve abstenciones, que corresponden a los Sres. Concejales presentes de los grupos P.S.O.E. e I.U.-L.V.-C.A.

7º.- RATIFICACIÓN DE DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN CAJASUR.- Se dio lectura a la resolución epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

“DECRETO.- Cabra, 20 de junio de 2003.

Visto el escrito remitido a este Ayuntamiento por el Sr. Presidente de Cajasur en el que manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento Regulador del Sistema de Designaciones de los Órganos de Gobierno de la Entidad, tras la adaptación de los mismos a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y conforme a lo establecido en dicha Ley, se va a proceder a la renovación de los Consejeros Generales del Grupo de Corporaciones Municipales, y con este motivo la Comisión de Control, constituida en Comisión Electoral, ha aprobado la distribución de Consejeros Generales entre las distintas Corporaciones Municipales, derivada de dicha renovación, siguiendo el orden establecido de mayor a menor según los recursos captados en los Municipios, resultando que corresponde a esta Corporación designar un representante de la misma.

En uso de las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO:

1º.- La representación del Ayuntamiento de Cabra en la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur) se ejercerá directa y personalmente por el titular de la Alcaldía, Ramón Narváez Ceballos.

2º.- Comunicar el nombramiento a la citada entidad de ahorro.

3º.- Dar cuenta al Pleno de este nombramiento, para su ratificación, en la primera sesión que celebre.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, certifico.- R. Narváez.- J. Molero (firmado y rubricado).”-----

Abierto el debate, el Sr. Carnerero Alguacil se expresa como sigue:

Quisiera preguntar al Sr. Secretario si se ha informado acerca de si la designación se puede hacer por decreto o corresponde al Pleno. Digo esto porque la ratificación del decreto tendría sentido si su designación corresponde al Pleno.

Con la venia de su Señoría, respondo que efectivamente corresponde al Pleno, porque el Reglamento de Cajasur dispone que la designación de los Representantes de las Corporaciones Municipales en la Asamblea General se hará por acuerdo Plenario.

El Sr. Carnerero Alguacil continua diciendo:

Bien, muchas gracias, simplemente decirle al Sr. Alcalde, como representante de este Ayuntamiento en Cajasur, que mantenga informada a la Corporación de aquellas cosas interesantes para nuestra localidad, aquellas cosas que provengan de Cajasur y que a través de su Asamblea General podamos nosotros tener conocimiento de que serían buenas para nuestra localidad, pues hasta ahora los representantes que ha habido de Cajasur nunca, han informado de su actividad, o si no su actividad, al menos de aquellas cosas derivadas de Cajasur, de aquellas resoluciones que pudiesen ser positivas para nuestro pueblo.

La Sra. Ostos manifiesta su conformidad con la ratificación del decreto.

La Sra. Villatoro Carnerero se expresa como sigue:

Hoy estamos nombrando a un representante en Cajasur, después de que la Caja Cordobesa se haya acogido a la Ley Financiera dejando de ser andaluza. La representación se ha reducido en Córdoba de veinte a trece Ayuntamientos, y sin embargo Madrid si tiene un representante en la Asamblea de Cajasur en Córdoba. Nosotros nos vamos a abstener respecto de que sea el Alcalde el representante del Ayuntamiento en Cajasur, aunque creemos que es normal que sea el Alcalde. Pero también le vamos a pedir que trabaje en esa Asamblea y en la medida de lo posible por defender que Cajasur sea una Caja Cordobesa, que el ahorro de los cordobeses y las cordobesas se gaste, se invierta en obra social en nuestra provincia. Nuestra postura, repito, va a ser la abstención.

El Sr. Ariza Campos se muestra de acuerdo con la ratificación del decreto.

El Sr. Alcalde dice que procurará informar de todo aquello que esté relacionado con Cabra.

El Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar la resolución de la Alcaldía más arriba transcrita por once votos a favor de los Sres. Concejales de los Grupos P.A. y P.P. y nueve abstenciones de los Sres. Concejales presentes de los Grupos P.S.O.E. e I.U.-L.V.-C.A.

8º.- ASIGNACIONES ECONÓMICAS A GRUPOS MUNICIPALES, RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES, DIETAS Y GASTOS DE LOCOMOCIÓN.- Se dio cuenta de la propuesta siguiente:

“PROPUESTA QUE FORMULAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ANDALUCISTA Y PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE AL AYUNTAMIENTO PLENO RELACIONADA CON LAS ASIGNACIONES ECONÓMICAS A GRUPOS MUNICIPALES, RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES, DIETAS Y GASTOS DE LOCOMOCIÓN.

- Asignación fija mensual a cada uno de los Grupos Municipales.

150 €

- Asignación fija mensual a cada uno de los Grupos Municipales por cada uno de los Concejales que integran el Grupo Municipal.

180 € por cada uno de los Concejales que integran el Grupo Municipal

- Cantidad asignada a cada Concejal Delegado.

360 € mes

- Dedicación exclusiva al Alcalde-Presidente.

2.524 € x 14 pagas neto al año.

- Dos Concejales con dedicación exclusiva por Concejal Delegado.

1.502 € x 14 pagas neto al año cada uno.

- Dos Asesores de Áreas.

1.202 € x 14 pagas neto al año cada uno.

- Asistencia a sesiones Plenarias.

60 € por sesión.

- Asistencia a sesiones de Comisión de Gobierno.

48 € por sesión.

- Asistencia a Comisiones Informativas.

30 € por sesión.

- Gastos de locomoción con vehículo propio.

0´16 € por cada kilómetro.

- Gastos de locomoción utilizando otros medios de transporte.

El importe del billete más la dieta correspondiente.

- Media dieta.

43 €

- Dieta completa.

105 €

- Asignación a Portavoces.

30 €(mensual)

Es todo cuanto los Portavoces de los Grupos Municipales que suscriben tienen el honor de proponer para su aprobación al Ayuntamiento Pleno.

Cabra, 23 de junio de 2003

PORTAVOZ P. ANDALUCISTA. Fº. Javier Ariza Campos

PORTAVOZ P. POPULAR. Eva Mª. Ostos Moreno”

Abierto el debate, el Sr. Carnerero Alguacil se expresa como sigue:

El tema del dinero es lógicamente un tema muy delicado, bastante delicado, tampoco creo que haya que hacer demagogias en este sentido. Yo no comparto lo que decía la Sra. Ostos hace cuatro años acerca de que esto sea un pacto económico, sinceramente no creo que haya en esta ocasión pacto económico del P.P. y el P.A., aunque evidentemente va a tener unas repercusiones económicas positivas, tanto a nivel personal como de grupo, lo cual en ningún momento crítico. Tampoco comparto yo la postura que tuvo en aquel momento la Sra. Ostos de decir que su partido solo quería que fuese el Alcalde el que estuviera liberado, yo no estoy de acuerdo, yo creo que el voluntarismo en política no es el adecuado sobre todo en la repercusión que pueda tener para los ciudadanos, puesto que si no hay una dedicación a tiempo completo, tanto en la Alcaldía como en algunas Delegaciones, quienes lo van a sufrir son los ciudadanos, porque no habrá una gestión adecuada. No me parece mal que haya esos liberados; me parece mal que se diga una cosa en un momento y se diga otra en otro momento. Me gustaría saber quienes son concretamente los Concejales liberados; no entiendo porque no se han concretado y en cuanto a los Asesores me gustaría preguntar lógicamente que tipo de Asesores son, que cualificación, cuáles son las áreas a las que van a ir adscritos estos Asesores, porque a nosotros si se nos plantea una propuesta tenemos que votar en razón de esa propuesta; lógicamente no podemos votar una propuesta coja, no podemos votar una propuesta que carezca de todos los condicionamientos para que sea una propuesta real y completa. En la propuesta que se hace ni aparecen esos Asesores, ni aparecen quienes son esas personas que van a ser liberadas. En lo que se refiere al sueldo del Alcalde, un Alcalde entiendo que tiene que estar bien remunerado y eso es bastante evidente. Hay unos Alcaldes que cobran menos y otros Alcaldes que cobran más y no vamos a poner pegas a que sean esas 420.000 Ptas. y en esto, con quien no estabamos de acuerdo es con el Sr. Calvo Poyato cuando hace cuatro años se puso el sueldo en razón de lo que cobraba en su trabajo profesional, es decir, el cobraba 316.000 Ptas. y más lo que podía cobrar como asignaciones por Delegado y demás, pues que eran en total 375.000 Ptas.; es decir se puso su sueldo en razón de su trabajo anterior; eso no me parece razonable, porque si siguiésemos esa regla de tres, entiendo que no serían ahora las 420.000 Ptas. que vienen en la propuesta. No entendemos y la verdad quisiera que se me diese una explicación, de porque, si siempre se ha cobrado igual la asistencia a Comisión de Gobierno y a Comisiones informativas ahora se ponen 48 euros por asistencia a la Comisión de Gobierno que hay todas las semanas, y a las Comisiones Informativas se ponga 30 euros, es decir, una subida del 50%, si no estoy equivocado para las Comisiones Informativas en las que estamos todos, en las que estamos representantes de todos los Grupos Políticos y una subida del 140% para la Comisión de

Gobierno, es decir, en la que sólo participa el equipo de gobierno P.A. y P.P. Me gustaría que me explicasen porque esa discriminación entre Comisión de Gobierno y Comisión Informativa, porque cobran más lo que están en la Comisión de Gobierno y porque cobran menos los que están en las Comisiones Informativas, máxime cuando en la Comisión de Gobierno normalmente no hay debate puesto que todos los que la integran están en el Gobierno y lógicamente hay menos debate que cuando se trata de una Comisión Informativa con distintos puntos de vista. Además, normalmente una Comisión Informativa hay que preparársela más que una Comisión de Gobierno; una Comisión de Gobierno, quien tendrá que preparársela más normalmente es el Delegado de Servicios que ya tiene una indemnización por ser Delegado de Servicios y entonces me gustaría que me explicasen el porque de cobrar en este caso más el equipo de gobierno que la oposición por asistir a Comisiones, cuando siempre se han cobrado absolutamente lo mismo. Por otro lado, no entendemos porque aparece en la propuesta el sueldo como cantidad neta, lo lógico en las remuneraciones del personal que aparecen en el presupuesto de este Ayuntamiento como en el de cualquier otra Administración es que sean remuneraciones brutas, ¿porque no aparecen esas remuneraciones brutas?. Podemos pensar, y quizás es un planteamiento simplista el decir bueno, si aparecen netas pues es menos cantidad la que el pueblo va a ver que se va a cobrar. Plantear retribuciones netas crea muchísimas dificultades y cualquier modificación legal o de otra naturaleza obliga a una continua reestructuración de las mismas. Se debe plantear las retribuciones brutas, y a partir de esas retribuciones brutas, que se consiga el neto según las circunstancias familiares de cada cual, igual que se hace en el caso de los trabajadores del Ayuntamiento, porque aquí todos somos uno. Propongo también que las dietas sean las mismas para el cuerpo político que para el personal del Ayuntamiento. Por otro lado, no aparece en la propuesta, y yo creo que esa propuesta está coja también en este sentido, si anualmente se va a subir o no se va a subir las cantidades que aquí figuran. La propuesta que yo hago al respecto es la misma que hice en una moción que presente en febrero del año 2000, que era, subir las retribuciones brutas en la cuantía que venga estimada en los Presupuestos Generales del Estado para los funcionarios, para personal al servicio de las Administraciones Públicas. Entiendo que es lo lógico y que sería conveniente que apareciese en esta propuesta, igual que también sería conveniente que apareciesen las incompatibilidades que tienen por cobrar esa liberación los Delegados de Servicios y el Alcalde.

Resumiendo lo que he comentado, proponemos:

- Las dietas, caso de que no sea así, que fuesen iguales para todos y cuando digo para todos me refiero cuerpo político y personal del Ayuntamiento.
- Que la asistencia a Comisiones sea igual para la Comisión de Gobierno y para las Comisiones Informativas.
- Y que se añadan dos últimos puntos: uno, donde se hiciese mención a la subida anual en razón de los Presupuestos Generales del Estado, que se ponga en bruto las cantidades y que se trabaje en razón del bruto y que esa subida se haga en razón del bruto, y que aparezcan las incompatibilidades que vienen marcadas por la Ley. Eso es lo que tengo que decir en principio.

La Sra. Ostos Moreno manifiesta lo que sigue:

Decirle al Sr. Carnerero que nosotros somos coherentes con lo que dijimos hace cuatro años, porque yo cuando, entonces hablaba, pedía que se liberase al Alcalde y ahora lo hemos pedido y exactamente eso es lo que se ha conseguido porque consideramos que el Alcalde es el que tiene que estar representando al pueblo de Cabra y trabajando por el pueblo de Cabra; respecto al resto de los liberados, lo que yo dije en aquel momento, fue no que no estuviera de acuerdo

con los liberados y léase el acta, sino que estaba en desacuerdo con el uso que se le había dado, porque considerábamos que hasta aquel entonces el uso que se le había dado era el de sustitución del Alcalde, ya que aquel Alcalde, no había estado en aquella Corporación liberado por el Ayuntamiento sino que estaba liberado por otra institución y consideramos que el Alcalde es el que tiene que estar aquí y no que hubiese liberados y el Alcalde no; eso es lo que yo dije en aquella acta y lo seguimos manteniendo porque en esta ocasión los liberados que hay, que por cierto ninguno es del P.P., no van a sustituir al Alcalde en ningún momento, porque el Alcalde va a tener sus funciones. Respeto a lo que ha dicho usted acerca de que le gustaría que se hablase de las características de los Asesores, el P.P. lo único que tiene es un Asesor de Área, y queremos un Asesor, todavía no sabemos si a tiempo parcial o a tiempo total, seguramente sea sólo a tiempo parcial, para Urbanismo, de entrada. Quizás se contratará otro a tiempo parcial, dividiendo la retribución ese Asesor que tenemos en dos, sin ningún coste adicional, para otra área. Pero desde luego, de entrada, lo que queremos es un Asesor de Urbanismo porque como la Concejala Delegada, que soy yo, no se va a liberar, necesita una persona ya que lo que queremos poner en marcha dará un volumen mucho mayor a la Delegación de Urbanismo y no queremos sobrecargar a los funcionarios y trabajadores de este Ayuntamiento. El Grupo Popular ha propuesto tener un Asesor que se encargue de ese tema, y desde luego su perfil será el de un técnico con cualificación suficiente para esa tarea. Estamos buscando un arquitecto, y si no puede ser un arquitecto será otro tipo de técnico, que tenga desde luego cualificación para asesorar sobre todas las materias que queremos llevar a cabo en Urbanismo.

La Sra. Villatoro Carnerero manifiesta lo que sigue:

En este punto, advierto ya de entrada que el Grupo Socialista se va a abstener, por varias razones y porque no le gusta esta manera cicatera de hacer política como hizo el P.P. en el año 99 cuando hablaba de ¿qué pierde Cabra con el pacto P.A. – P.S.O.E.?. Yo le voy a pedir ahora hagan nuevamente las cuentas y también se las den a los ciudadanos porque me temo que van a ser unas cuentas bastante más altas. Al igual que I.U. yo pienso que la responsabilidad de gobernar, evidentemente ha de estar pagada, y un Alcalde tiene que estar pagado porque sino a la política se dedicarán sólo aquellos y aquellas que tengan dinero y nunca va a estar, no estarían las Corporaciones formadas por la voluntad real de los ciudadanos que también quieren que les representemos otras personas. Antes había un liberado de cada partido, ahora hay dos, hay dos Asesores por tanto a mí las cuentas no me cuadran. No nos vamos a meter con la subida de los Concejales Delegados que supone una subida de más de un 20%. En cuanto a las asistencias a Comisiones, la propuesta de nuestro Grupo es que sean todas a 30 euros. En la Comisión de Gobierno solamente están los Concejales y Concejalas del P.P. y del P.A., del gobierno de la derecha, por tanto esas asistencias las suben, cuando realmente una Comisión de Gobierno la forma el gobierno y evidentemente no hay debate, no hay posturas que conciliar. Esas asistencias suben 18 euros más. Distinguir entre Comisión Informativa y una Comisión de Gobierno es poner precio a la responsabilidad que me imagino deben ustedes de tener. Pero por esa responsabilidad ya cobran los Delegados 360 euros al mes. Por supuesto estamos de acuerdo con el sueldo del Alcalde y para nada vamos a estar en desacuerdo tampoco con los Asesores. Yo creo que aquí estamos todos de acuerdo en que esta gestión sea clara, sea transparente, y por ello me parece mal que se pongan los sueldos netos; se deben poner los sueldos brutos, porque usted Sra. Ostos se refería en la Corporación anterior a los sueldos brutos y hablaba de lo que percibía un miembro de aquella Corporación, que no lo voy a nombrar, porque sacar públicamente los nombres de personas en panfletos me parece una manera muy cicatera de hacer política y eso no le gusta a los ciudadanos ni a las ciudadanas de Cabra. Con respecto a lo que proponía, y lo digo también para que empiecen a cobrar ya o

vamos a tener que hacer otro Pleno traer... Secretario, ¿habría que traer los contratos con el nombre?.

Con la venia de su Señoría respondo que la determinación del número de Concejales con dedicación exclusiva o parcial así como el número, características y retribuciones del personal eventual corresponde al Pleno, pero su nombramiento es competencia del Alcalde.

La Sra. Villatoro Carnerero continúa diciendo:

Con respecto a lo que antes decía el Sr. Ariza, nosotros no rechazamos ninguna participación, lo que sí va a rechazar permanentemente este Grupo es una participación dirigida, y vuelvo a repetir, que nosotros vamos a estar y no nos vamos a negar a traer los problemas del Ángel Cruz Rueda; ya montaremos reuniones con las Asociaciones de Padres del Colegio Ángel Cruz Rueda, o con Gaena, o lo haremos también en el Colegio Virgen de la Sierra, también vamos a ser vehículo para traer los problemas de esos Centros que ustedes no nos han querido dar, y no vamos a tener ningún inconveniente en traer como tenemos preparada una moción que no se pudo traer a los últimos cuatro Plenos porque todos fueron extraordinarios y sin mociones, una moción para que de una vez por todas se convenie y se arregle el Instituto Felipe Solís. Resumiendo pido que se cobre en las Comisiones lo mismo y nosotros proponemos que no tiene que haber una diferencia entre la Comisión de Gobierno y las Comisiones Informativas, proponemos que en todas, la asistencia sea 30 euros en lugar de 48, porque para eso los miembros de la Comisión de Gobierno ya cobran como Delegados y también sería un síntoma de que estamos trabajando por la igualdad con los Grupos que están en la oposición y en ese sentido mi Grupo como es serio, como es responsable, vuelvo a repetir, no va a hacer ningún tipo de octavillas, no va a alarmar a la población de Cabra, no la va a alarmar y va a seguir trabajando, desde la seriedad, desde el rigor, desde la responsabilidad, y concretamente en éstas Comisiones Informativas que nos han dejado, en el Pleno y en la calle con la ciudadanía.

El Sr. Ariza Campos dice lo que sigue:

Entiendo también, como los demás Grupos Políticos, que debemos todos de trasladar a la ciudadanía que la dedicación a la política, que el Alcalde, los Delegados, los Concejales, la oposición, ha de estar retribuida al igual que en el Parlamento o en la Diputación o en cualquier Ayuntamiento; las horas que se dedican a la gestión de la ciudad, deben de estar retribuidas y nuestra propuesta, es que el Alcalde de la ciudad gane mensualmente lo mismo que el más cualificado técnico de este Ayuntamiento. Existe una escala de salarios en el Ayuntamiento de Cabra, y el trabajador con mayor responsabilidad y por tanto se supone con mayor preparación nos sirve de referente para fijar la retribución del Alcalde. En este sentido no hemos querido mirar, no hemos querido trasladar los salarios de otros Alcaldes de cercanas localidades de similares características a la nuestra.

En lo referente a los demás conceptos, hemos pretendido ofrecer una retribución realista también, acorde con la responsabilidad y con las horas de dedicación que requieren, por ejemplo, las Delegaciones Municipales, una Comisión de Gobierno o una Comisión Informativa. Un Concejal Delegado va a cobrar 60.000 Ptas. por la responsabilidad de sus áreas, de las diferentes áreas y estoy seguro que si a cualquier trabajador, a cualquier técnico de la materia le ofrecemos llevar las responsabilidades de las Delegaciones pues con toda seguridad se negarían en rotundo por esa retribución que se hace a los Concejales. También entiendo que el Concejal de I.U. podría trasladar esta pregunta a su Grupo, en concreto a Puente Genil, donde por ejemplo por Comisiones de Gobierno cobran 10.000 Ptas. y por

Comisiones Informativas no cobran absolutamente nada. Es la casuística, osea aquí se pretende una cosa, y en otro municipio se pretende otra. En definitiva yo creo que en la Comisión de Gobierno hay mucha más responsabilidad, hay mucho más tiempo de dedicación a la Comisión de Gobierno, tanto en la preparación de los asuntos como en su deliberación, y muchas Comisiones Informativas se resuelven con “me pronunciaré en el Pleno”, y eso dura diez minutos aproximadamente. Las dietas son exactamente igual para todo el personal, sea del cuerpo político, o sean trabajadores de este Ayuntamiento, y entendemos que todos los años se aplica la subida del IPC, tanto al cuerpo político como a los salarios de los funcionarios y los trabajadores de esta Casa. Entiendo que la subida de los Delegados es del 9.76%, no se si la Sra. Villatoro ha dicho del 40%, pero la subida real de los Delegados es del 9.76%; tenga en cuenta que los datos debe tomarlos del último año.

El Sr. Carnerero Alguacil se expresa como sigue:

Bien, primero voy a leer un párrafo del acta del Pleno orgánico de 1999 en el que la Sra. Ostos decía: “yo entiendo que esta proposición que han presentado el P.A. y el P.S.O.E. es muy mala para los intereses económicos del pueblo de Cabra..., puesto que de tener un liberado, contra nuestra propuesta, que nunca queríamos liberados...”. Eso lo dijo usted en legislatura anterior y ahora pasamos a tener tres liberados y un Asesor, es decir liberados cuatro liberados por este Ayuntamiento. Y después hablaba usted en aquella sesión sobre lo que se cobraba, así como de un pacto económico y de las demás cosas que dice el acta.

En cuando a los Asesores, muchas gracias por decirme que el Asesor es de Urbanismo; yo entiendo que hace falta un Asesor de Urbanismo, lo comprendo, lo comprendo perfectamente que haga falta en un área tan importante y tan tecnificada como es Urbanismo y con muchos problemas. Me parece que el P.A. se ha quitado de en medio la “patata caliente” del Urbanismo, dándoselo al P.P. y a partir de ahora esperemos a ver que se hace en esta materia. Estaba pensando decirlo, pero es que lo voy a decir: hay malas lenguas que dicen que usted, Sra. Ostos, tiene una construcción ilegal; yo creo que no, presente usted la licencia de obras y el proyecto y todos nos quedaremos tranquilos, porque si no, todos vamos a pensar malamente y vamos a comenzar mal con la Delegación de Urbanismo y yo entiendo que hay que tener...

El Sr. Alcalde advierte al Sr. Carnerero que se debe ceñir al asunto que se debate, que no es el Urbanismo.

El Sr. Carnerero replica que se está hablando de Asesores de Área.

El Sr. Alcalde dice que sí pero que lo que acaba de exponer el Sr. Carnerero no entra en el objeto del debate.

El Sr. Carnerero continúa diciendo que no se le ha contestado por el P.A. a lo que ha propuesto sobre las asistencias a Comisiones y por tanto parece que ese grupo mantiene diferentes cuantías para la Comisión de Gobierno y para las Comisiones Informativas, pero puede demostrar que es el P.A. quien siempre dice en las Comisiones Informativas “nos pronunciaremos en el Pleno” o simplemente se limita a decir “sí”. Las personas que participan en la Comisión de Gobierno carecen en su mayoría de preparación y como las propuestas que se tratan en esa Comisión las presenta el Delegado del Servicio correspondiente, éste ya está retribuido con esas 60.000 Ptas. Y por otra parte, en la Comisión de Gobierno nunca hay debate, por lo que no tiene sentido que por su asistencia se cobre más que por la de las Comisiones Informativas. Está seguro que el caso de Puente Genil no es como lo ha dicho el Sr. Ariza, y si fuera así será que haya otras compensaciones en otro sentido. Se informará al

respecto, pero lo que sí sabe es que el Alcalde de Montilla cobra la mitad que el de Cabra y que el P.A. lo primero que ha hecho al entrar es solicitar un liberado y aún estando en la oposición con sólo dos Concejales se le ha ofrecido media liberación. En cuanto a la propuesta que ha hecho del I.P.C. se debe recoger, porque de lo contrario ocurrirá como sucedió hace cuatro años, que al no recogerse que IPC se le subía al cuerpo político hubo que modificarlo posteriormente con una moción que él presentó en la sesión de 30 de abril de 2001 y en la que proponía que la subida fuera la establecida en los Presupuestos Generales del Estado. Se debe hacer así porque de lo contrario los problemas se presentarán posteriormente. El incremento del IPC se hará en función de las retribuciones íntegras y será el mismo que se establezca para el personal al servicio del Ayuntamiento

La Sra. Ostos Moreno dice lo que sigue:

Mire, Sr. Carnerero, con respecto a la situación personal de mi parcela y de mi construcción veo que hay mucha inquietud en los grupos de la oposición y cuando ustedes quieran denunciarme, háganlo, porque mi construcción es legal y mi parcela es legal y si ustedes quieren los papeles yo se los ofrezco pero métanme en el juzgado, es que se pido, métanme en el juzgado que entonces se los mostraré; yo se los he mostrado a los periodistas, y no tengo problema en mostrárselo a ningún ciudadano, pero como su actitud no es de diálogo sino de beligerancia, métanme en el juzgado y yo se los muestro cuando quieran.

El Sr. Alcalde ruega a la Sra. Ostos que se ciña al objeto del debate.

La Sra. Ostos continúa diciendo: Simplemente era eso, respecto a lo que usted habla de este punto cuando ha leído el acta, evidentemente que decía eso pero yo he dicho que la lea completa, porque yo hablaba más abajo en esa misma acta de que nosotros no estábamos en contra de los liberados, que no queremos liberados que lo ha dicho usted en el trozo ese y es verdad, y el P.P. no tiene liberados, cuando se llega a un acuerdo, nosotros respetamos la organización interna de cada uno y si el Grupo Municipal Andalucista, porque es más numeroso, porque tiene más competencias necesita liberados, que por cierto, yo no voy a comparar con otros pueblos pero en cantidad de municipios de todos los políticos hay muchísimos más liberados, incluso en pueblos más pequeños que este, pero en fin, si ellos necesitan liberados nosotros lo compartimos y lo apoyamos. Diferente es que el P.P. los quiera. Nosotros no nos vamos a liberar, sí que creemos que para el funcionamiento de nuestras Delegaciones es necesario un Asesor liberado y ya le he dicho las características, y no tenemos ningún problema en decir su nombre una vez que lo sepamos, porque no queremos ningún tipo de ocultismo. Respecto al P.S.O.E., lo que me extraña muchísimo es el tono de la que fue su candidata y ahora su portavoz, como ha variado, porque cuando proponía un pacto tripartito hablaba con un tono de confianza, de concordia, de estabilidad, del bien de Cabra y ahora resulta que usted Sra. Villatoro ha repetido aquí la palabra miedo no sé cuantas veces. El pacto que se ha cerrado es para nosotros bastante más natural que el que usted nos proponía y si este pacto genera miedo, qué miedo no generaría el que usted nos proponía; quizás simplemente sea que usted tiene miedo de estar en la oposición. En cuanto a la diferente asignación por asistencias a la Comisión de Gobierno y a las Comisiones Informativas se nos han dado razones tajantes y de peso que justifican esa diferencia. Todos sabemos por experiencia qué duración tienen las Comisiones Informativas, en cambio las Comisiones de Gobierno duran horas. En las Comisiones Informativas tenemos una responsabilidad política, incluso se puede cambiar en la sesión plenaria la postura que cada uno haya adoptado en la Comisión Informativa, sin embargo en la Comisión de Gobierno pueden incidir en responsabilidad quienes votan sus acuerdos. Eso no se paga con la asignación de los Delegados, porque hay muchos Delegados que no son miembros de la Comisión de Gobierno, siendo ésta otra

responsabilidad añadida a la de Delegado de Área y por supuesto lo que sí tenemos claro es que nosotros, tanto el P.A. como el P.P., hemos estudiado cuales son las necesidades de nuestro pueblo por el momento, porque todos sabemos que hay que hacer unas modificaciones bárbaras y esperemos que nos ayuden tanto la oposición como el pueblo para llevarlas adelante. No descartamos que haya modificaciones en esto ni descartamos tanto rescindir los contratos de los Asesores cuando ya no hagan falta como nombrar más Concejales liberados, nosotros por el momento, ya le digo, que no los consideramos necesarios porque ninguno de los tres que estamos formando parte del Grupo político popular queremos ni podemos estar liberados. En cuanto a la hoja informativa que repartimos en su día, a la que se ha referido la Sra. Villatoro Carnerero, quiero decir que aquella hoja informativa no constituyó ningún error; se lo dije en su momento a un miembro de su partido, que el día de la constitución del Ayuntamiento ya quería que me la tragara literalmente y le dije que me ratificaba palabra por palabra en lo que allí decía y lo que no quiero es tenerle que decir de nuevo públicamente que lo que decía en aquella hoja informativa no tengo ningún problema en decirlo, porque lo que no quiero es achacarles a ustedes, que son una nueva Corporación, los errores del pasado.

La Sra. Villatoro se expresa como sigue:

De todas formas el tono sería un error de usted, pues usted hablaba de que daba vergüenza un Asesor Conductor, o será el chico de los recados, o será... pero bueno no voy a decir el nombre. Yo creo que aquí hay que hablar claramente y llamar al pan, pan, y al vino, vino, y aquí no hay que asustarse porque un Delegado cobre 360 euros al mes ni por esos contratos. Yo lo he preguntado, pero sabe usted ¿por qué?, porque a ver si ahora vamos a tener que hacer un Pleno que costaría 60 euros por Concejales sólo por traer esos contratos. Respecto de las dietas, si los trabajadores de este Ayuntamiento cobran las cuantías de la propuesta, estaríamos en situación de decir que sí. Yo no sabía cuanto era la dieta de los trabajadores de esta Corporación, pero si desde luego la dieta completa son 105 euros y la media 43, salvamos el tema, no tenemos miedo porque según el Tte. de Alcalde dice que efectivamente es la misma, por lo tanto ahí no tenemos ningún problema. Gracias Sr. Carnerero por decir y utilizar las palabras de “patata caliente” que se le pasa al Grupo Popular, a la Sra. Ostos, con el tema de Urbanismo. Mire usted, aquí hay que ser claros; usted sabe mejor que yo, pero tampoco le voy a dar el nombre, de quien la retiró de la Corporación, por tener precisamente una parcela ilegal, y yo si tengo los papeles no tengo necesidad de que me lleve nadie al juzgado sino que los enseñe libremente, los fotocopio y lo reparto sin ningún problema, y yo he dicho siempre, que no estoy en contra de los ciudadanos y ciudadanas que se hayan construido una parcela ilegal porque el modelo a imitar en determinados Grupos Políticos ha sido malo, y efectivamente aquí ha habido Concejales que se han construido una parcela ilegal, siendo Concejales; ahora bien, si usted tiene la licencia de obras, tráigala y enséñela.

El Sr. Alcalde dice: Sra. Villatoro, le vuelvo a repetir lo que le he dicho a los demás compañeros, estamos hablando de otro tema.

La Sra. Villatoro replica: Estamos hablando de Urbanismo, y yo creo que el Urbanismo es un problema que se ha agravado en Cabra considerablemente.

El Sr. Alcalde dice: Estamos hablando de asignaciones y ya se lo he advertido al Sr. Carnerero, a la Sra. Ostos y ahora lo hago con usted; le ruego que se atenga al punto que estamos debatiendo.

La Sra. Villatoro manifiesta: Sí, Sr. Alcalde, hablábamos de Urbanismo porque también se ha hablado de un Asesor de Urbanismo, que espero corrija las deficiencias que existen...

El Sr. Alcalde dice: Es la tercera vez que le digo que se atenga al punto que se debate y deje ya el tema del Urbanismo, pues tendrá usted más Plenos para exponerlo.

La Sra. Villatoro dice: Estábamos hablando de un Asesor de Urbanismo ¿es que no se va a hablar del Asesor de Urbanismo Sr. Alcalde?

El Sr. Alcalde replica: De Asesores sí, de Urbanismo no. Estamos tratando de las asignaciones económicas a Grupos Municipales, retribuciones e indemnizaciones, dietas y gastos de locomoción.

La Sra. Villatoro pregunta ¿se le puede contestar a los portavoces cuando le aluden a uno o no Sr. Alcalde?

El Sr. Alcalde dice que no la está aludiendo sino que le esta diciendo que se ciña al punto que se debate.

La Sra. Villatoro continua diciendo: Yo estoy contestando a la Sra. Ostos. La Sra. Ostos me ha nombrado en su intervención cuantas veces ha querido, me parece... en cualquier caso si me retira la palabra, pues responsablemente nos abstenemos en el punto y me imagino que ya tendré yo algún momento para decir lo que mi libertad de expresión y lo que la constitución nos da, esa libertad de expresión que conseguimos con la democracia, que conseguimos con nuestra constitución y si no puedo decirlo aquí lo haré en otra parte.

El Sr. Alcalde dice que cree que ha dado todo el tiempo del mundo y que todo el mundo ha tenido el tiempo conveniente para explicarse sobre los puntos del orden del día. De todas formas muchas gracias Sra. Villatoro.

El Sr. Ariza Campos manifiesta lo que sigue:

Nosotros nos ratificamos en la propuesta que hemos formulado a este Pleno; entendemos que es una propuesta de retribuciones realista, tanto para los Concejales con Delegación, como para el Alcalde y para los miembros de la oposición. En ningún momento entendemos que la subida es una subida abusiva una subida fuera de lo que pudieran ser los límites normales, no es disparatada como en algunos Ayuntamientos ahora mismo se esta cobrando o se esta dando como retribución. Yo entiendo que el dato que tenemos de I.U. es exacto. En Lucena hay también otras diferencias: en Lucena por Comisión de Gobierno cobraba 51.000 Ptas., por las Comisiones Informativas 15.000 Ptas. En Priego, se cobraba 15.000 Ptas. por Comisión de Gobierno, en Informativa nada, es decir se vuelve a repetir la misma casuística. En Puente Genil, por ejemplo 10.000 Ptas. la Comisión de Gobierno y nada, como decía antes, en las Informativas. Entendía yo antes, que el kilometraje que se le pagaba a los funcionarios es exactamente igual, la misma cantidad a los políticos y no tendríamos ningún problema en que las dietas que están reguladas por un reglamento específico para los funcionarios, se les pagaran exactamente igual. Yo me refería a lo que es el kilometraje, el kilometraje se le paga exactamente igual a los funcionarios que al político. A partir de ahí no tendríamos ningún inconveniente, si el reglamento que regula la otra actividad lo puede hacer posible, que se establezcan las mismas dietas para el cuerpo político que para los trabajadores de este Ayuntamiento.

Seguidamente se procede a votar la propuesta más arriba transcrita con el resultado siguiente: once votos a favor de los Sres. Concejales de los Grupos P.A. y P.P. y diez

abstenciones que corresponden a los Sres. Concejales presentes de los Grupos P.S.O.E. e I.U.-L.V.-C.A.

El Sr. Carnerero Alguacil pide que se incluya la propuesta que ha hecho relativa al incremento de las retribuciones del cuerpo político en la misma cuantía que la que se establezca para el personal del Ayuntamiento.

Con la venia de su Señoría, el Secretario que suscribe informa que no existe inconveniente para aceptar la propuesta del Sr. Carnerero, pero que la Corporación no está obligada a establecer para el incremento de dichas retribuciones, asignaciones, etc., la cuantía que se fije por el Estado para el personal al servicio de las Administraciones Públicas, pudiendo fijar el mismo incremento u otro mayor o menor o no fijar ninguno y puede hacerlo al aprobar el presupuesto anual.

El Sr. Alcalde dice que se ha aprobado el asunto y agradece al Sr. Carnerero la información que ha dado así como su buen deseo para que no se produzca ningún error al determinar el incremento, pero no hay problema para tratarlo en el próximo presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.-

